RESOLUCIÓN No 20261400150994 DEL, 2026-07-30.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL CONTRATO No. 20261800029327 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y AGREGADOS PURACE S.A.S"

El secretario de infraestructura Municipal, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20251000000655 del 10 de marzo del 2025, por medio de cual se realiza una delegación en materia de contratación estatal para el funcionamiento del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

Que, el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con AGREGADOS PURACE S.A.S. identificada con NIT No 900.827.829-3, representada legalmente por la señora LUZ STELLA MOLANO VEGA identificada con cedula de ciudadanía No 65.828.512 de Chaparral, el contrato No. 20261800029327 DEL 2026.

Que**,** el contratista AGREGADOS PURACE S.A.S. presentó para su aprobación las siguientes pólizas de seguros, en virtud de amparar el contrato No 20261800029327 DEL 2026.

- PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No. C- 100119890 Anexo 0 del 29 de julio de 2026, expedida por la aseguradora Seguros Mundial identificada con NIT No 860037013-6.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** - PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No. C- 100119890 Anexo 0 del 29 de julio de 2026, expedida por la aseguradora Seguros Mundial identificada con NIT No 860037013-6, presentadas por el contratista AGREGADOS PURACE S.A.S. identificada con NIT No 900.827.829-3, representada legalmente por la señora LUZ STELLA MOLANO VEGA identificada con cedula de ciudadanía No 65.828.512 de Chaparral, en virtud de amparar el contrato No 20261800029327 DEL 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Secretaria de infraestructura. (E)

Proyectó: Carlos Fernando Castro Franco – Secretario de infraestructura (E).
Archivo: TRD Contratos..